



D.C. Hunger Solutions

Acabando con el hambre en la Capital de la Nación

Límites de tiempo para el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) para los Adultos con Capacidad para Trabajar y sin Dependientes (ABAWDs) en el Distrito de Columbia.

Los límites de tiempo del programa "SNAP", conocidos como los requerimientos laborales, en el Distrito de Columbia están cambiando. Los participantes en el programa "SNAP" que tienen entre 18 y 64 años de edad que se consideran Adultos con Capacidades para Trabajar y no tienen Dependientes ("ABAWDs" por sus siglas en inglés) y que no cuentan con los requisitos para considerarse excepciones, podrían ser sujetos de requerimientos laborales.

¿Cuáles son los límites de tiempo de "SNAP"?

Los límites de tiempo son reglas que determinan la elegibilidad continua para poder recibir los beneficios del programa "SNAP". Los límites de tiempo se refieren a los requisitos laborales que deben de cumplirse para que las personas con capacidades para trabajar que participan en el programa "SNAP" puedan seguir beneficiándose de este programa durante más de tres meses en un periodo de 36 meses.

¿Quién tiene que cumplir con los Requisitos Laborales?

Cualquier cliente de "SNAP" que se considere como "ABAWD" debe de cumplir con estos requisitos.

¿Qué es un "ABAWD"?

Los "ABAWD" se refiere a los Adultos con Capacidad para Trabajar sin Dependientes. En general, son personas entre 18 y 64 años, que no están embarazadas ni tienen discapacidades, y que no tienen ningún problema físico o mental que les impida trabajar.



¿Cómo puede usted Cumplir con los Requisitos Laborales?

Usted puede cumplir con los requisitos laborales de un "ABAWD" por medio de las siguientes actividades:

- trabajar y recibir un salario, o a cambio de artículos o servicios (a cambio de algo que no sea dinero), trabajar sin pago, ser voluntario; o
- participar en algún programa laboral como el de "SNAP Empleo y Entrenamiento ("SNAP E&T"); o

- realizar una combinación de las actividades mencionadas anteriormente; o
- Obtener algún trabajo comunitario durante el número de horas mensuales que se le asignen (el número de horas dependerán del monto de beneficios que reciba del programa "SNAP").

Usted podría estar exento de los requisitos laborales, si es que:

- si tiene menos de 17 años o tiene 65 años o más
- si está recibiendo beneficios públicos o privados, temporales o permanentes, por discapacidad
- es responsable de un niño dependiente menor de 14 años
- si cuenta con un certificado médico que lo acredite como persona que cuenta con un impedimento físico o mental para poder trabajar
- Está embarazada
- si forma parte de un grupo indígena
- si ya trabaja 30 horas a la semana
- si está asistiendo a la escuela, la universidad, o a algún programa de entrenamiento al menos medio tiempo

Algunos grupos, incluyendo los cuidadores de niños menores de 6 años, quienes participan en algún programa de tratamiento por uso de sustancias y quienes participan en el programa de "SNAP Empleo y Entrenamiento", continuarán estando exentos de estos requisitos.

¿Quiénes ya no están exentos de los Requisitos Laborales?

- las personas sin vivienda
- los veteranos
- los jóvenes con experiencia en familias de acogida temporal de 24 años de edad o menos

Para obtener más información, por favor visite la página de internet de D.C. Hunger Solutions : www.dchunger.org.

Si tiene preguntas, o necesita ayuda con el programa "SNAP", por favor envíe un correo electrónico a: info@dchunger.org o llame al 202-640-1088.